

La evangelización de Filipinas a finales del siglo XVII. Ayudas y pagos de la Real Hacienda a los misioneros. Situación en 1691

Jesús GÓMEZ JARA

Toledo

I. Cuestiones generales sobre las ayudas oficiales.

- 1.1. *El informe de los Oficiales Reales sobre las ayudas y pagos de la Real Hacienda a los misioneros.*
- 1.2. *División administrativa y eclesiástica.*
- 1.3. *La ayuda a la Iglesia en las Islas: Religiosos regulares y Clérigos seculares.*
- 1.4. *Criterios para la asignación de la ayuda anual.*
- 1.5. *El tributo indio.*
- 1.6. *Otras ayudas y pagos anuales y ocasionales a la Iglesia.*

II. Misioneros clérigos del clero secular.

- 2.1. *Clérigos seculares en las Islas Filipinas. Suma anual de las ayudas oficiales.*

III. Misioneros religiosos de órdenes regulares.

- 3.1. *Misioneros del clero regular según las distintas Órdenes Religiosas.*
- 3.2. *Suma anual de las ayudas a los misioneros Religiosos regulares para la evangelización de Filipinas.*
- 3.3. *Orden de san Agustín. Agustinos calzados (OSA).*
- 3.4. *Orden de san Francisco. Franciscanos descalzos.*
- 3.5. *La Compañía de Jesús. Jesuitas.*
- 3.6. *Orden de santo Domingo. Dominicos.*
- 3.7. *Orden de san Agustín. Agustinos recoletos (OAR).*

IV. Bibliografía específica seleccionada.

España y la Evangelización de América y Filipinas (siglos XV-XVII)
San Lorenzo del Escorial 2021, pp. 639-660. ISBN: 978-84-09-33392-9

I. CUESTIONES GENERALES SOBRE LAS AYUDAS OFICIALES

1.1. *El informe de los oficiales reales sobre las ayudas y pagos de la Real Hacienda a los misioneros*

Mediante Real Cédula dada en Madrid el 6 de diciembre de 1684, se pide a los Oficiales Reales de Filipinas que se cuantifique y se remita informe y certificación detallados de las ayudas y asignaciones, anuales o esporádicas, que paga la Real Caja de las Islas, o las de sus respectivas provincia a los misioneros¹.

Los Oficiales Reales que se encargan de cumplimentar esta orden son Pedro de Verostegui, Juan Fermín de la Ortiga y Juan del Pozo y Bobadilla, en cuyo trabajo y averiguación emplearán varios años, emitiendo su informe y certificación en Manila el 20 de junio de 1691². Consta de 22 hojas foliadas, con la firma de los tres Oficiales susodichos al final, en el folio 22r. Dicha certificación la remitirán al Rey con una carta fechada en Manila el 25 de junio de 1691, y recibida o remitida, en la flota de 18 de diciembre de 1693 según anotación en la misma³. El Real Consejo lo remite al Fiscal el 14 de mayo de 1694, y sigue otra anotación del Consejo fechada el 19 de septiembre de 1696, ordenando que no se paguen los Sínodos a los que no constare que han residido en las Misiones⁴. Han pasado doce años desde que se pidió esta certificación por la Real Cédula de 1684, citada al principio.

¹ AGI,FILIPINAS,32,N.100. *Carta de los Oficiales Reales de Filipinas sobre ayudas a la Iglesia*. La referida Real Cédula aparece citada en esta carta de los oficiales: “[...] lo cual ejecutan en cumplimiento de la Cédula de 6 de diciembre de 1684”.

² AGI,FILIPINAS,32,N.100. *Carta de los Oficiales Reales de Filipinas sobre ayudas a la Iglesia*. Documento: *Informe de los oficiales reales de la Real Hacienda de Filipinas sobre ayudas a la Iglesia*. 1691-06-25, Manila.

³ En la nota de la carta está escrito en abreviatura: R^a,

⁴ AGI,FILIPINAS,32,N.100. *Carta de los Oficiales Reales de Filipinas sobre ayudas a la Iglesia*. En otra anotación hecha por el Consejo fechada en dicha carta el 19/09/1696, y consignada en la misma carta, se especifica: “Recibo y se encargue que se esté al cuidado de no satisfacer los sínodos a los que no constare haber residido en las Misiones”.

1.2. *División administrativa y eclesiástica*

Todo el archipiélago filipino, muy extenso y fragmentado por el gran número de islas (7107 islas), estaba dividido administrativamente en provincias, y eclesiásticamente en el Arzobispado de Manila y los tres Obispos de Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Cebú. Cada uno de estos obispos tenía su catedral, y su jurisdicción abarcaba varias provincias, extendiéndose las misiones y sus iglesias por todas ellas, asentándose las órdenes religiosas en su actividad misionera en una o varias provincias, distintas según la orden, aunque había algunas provincias repartidas entre dos o más órdenes, pero diferenciado claramente las zonas (norte, sur, monte o llano), aunque todas tuvieran convento en Manila. La lejanía de la metrópoli y la dispersión geográfica, junto con la permanente falta de personal, serán los más graves inconvenientes para la colonización y evangelización de las Islas Filipinas.

1.3. *La ayuda a las Iglesia en las Islas: Religiosos Regulares y Clérigos Seculares*

Debemos ponderar en primer lugar que el número de misioneros que aparecen en el informe y certificación, así como las poblaciones y provincias en que desarrollan su actividad, son aquellos que se encuentran en las encomiendas o territorios y pueblos pertenecientes a la Real Corona, que son a quienes paga la Real Hacienda. Es seguro que había otros muchos más religiosos Agustinos, Franciscanos, Jesuitas, Dominicos y Agustinos recoletos que tenían su actividad en sus Conventos de las ciudades o en territorios pertenecientes a encomenderos particulares, a quienes pagaría sus estipendios, en su caso, dicho encomendero, no la Real hacienda, y por eso no aparecen en el informe de los Oficiales Reales, ni, por tanto, en este trabajo. De hecho, en el propio informe se indica que el número de religiosos que hay en Filipinas en 1691 es de 396⁵, y, sin embargo, los que se registran como receptores de las ayudas y estipendios pagados por la Real Caja son 172, menos de la mitad, como detallamos en el cuadro nº 3 subsiguiente.

El conjunto de la ayuda oficial a los Misioneros que evangelizaban en Filipinas, la cual está recogida en el informe y certificación descritos anteriormente, era ciertamente diversa, y, dichos sus conceptos en titulares, parece completa

⁵ AGI, FILIPINAS, 32, N. 100. "Informe de los oficiales reales ...", fol. 20r. "Asimismo certificamos que a dichos religiosos de las Órdenes de Santo Domingo, San Agustín, San Francisco, San Nicolás [Agustinos recoletos] y la Compañía de Jesús, se les acude al año con 396 arrobas de vino de Castilla, a una aroba por religioso". El vino es para consagrar en la celebración de las misas.

y generosa. Pero no fue así, pues las ayudas y los pagos eran de muy escasa cuantía, e insuficientes a todas luces⁶. Esto y la escasez de personal van a ser quejas y reivindicaciones constantes de los misioneros, de los Provinciales de las Órdenes y de los Obispos de las diócesis⁷.

Las ayudas oficiales que se recogen en el informe y certificación antes citados podemos considerarlas en dos tipos: la ayuda permanente anual, y la ayuda ocasional o esporádica.

1.- Ayudas y pagos permanentes anuales:

- a) Los estipendios anuales que se dan a los religiosos misioneros de todas las Órdenes, y a los curas y clérigos seculares, que han sido trasladados desde los Reinos de Castilla a las Islas Filipinas para su evangelización⁸.
- b) Las limosnas para ayuda a vestimenta, medicinas y sustento de los misioneros
- c) Las cantidades que se dan cada año en limosnas para ayuda al gasto del vino para celebrar misa y del aceite la para la lámpara de alumbrar al Santísimo.

2.- Ayudas ocasionales y esporádicas (por una sola vez).

- a) Las cantidades que se dan para sufragar los gastos del viaje de los misioneros desde España hasta que zarpan en Acapulco para Filipinas.
- b) Las limosnas que se dan para la construcción de Iglesias y conventos, sus reparaciones, o su reedificación total en muchos casos.
- c) Las ayudas entregadas para la provisión de ornamentos y demás objetos litúrgicos.

⁶ AGI,FILIPINAS,81,N13. *Petición del jesuita Baltasar de Lagunilla de prórroga de limosna de dinero y arroz*. Probable 1647-07-29.

⁷ AGI,FILIPINAS,80,N.199. *Carta del dominico Diego Aduarte, obispo de Nueva Segovia, pidiendo religiosos*, 1636-05-24, Nueva Segovia.

⁸ AGI,FILIPINAS,32,N.100. *Carta de los Oficiales Reales de Filipinas sobre ayudas a la Iglesia*. Documento: "Carta de remisión del Informe y Certificación de los oficiales reales de la Real Hacienda en Filipinas sobre cantidades con que se acude a la Iglesia". 1691-06-25, Manila. El Consejo lo remite al fiscal en la propia Carta el 24/05/1694, quien informa: "El fiscal con vista de esta carta de los Oficiales Reales de Filipinas y el testimonio que la acompaña en el que dan cuenta de lo que importan las limosnas o sinodos que se dan a los Clérigos y Religiosos a cuyo cargo están las Doctrinas y Misiones de aquellas Islas" [...]

1.4. *Criterios para la asignación de la ayuda anual*

En general había dos criterios para asignar la ayuda o pagos anuales a los misioneros residentes en Filipinas. Uno era la asignación directa de una cantidad fija anual al curato o al beneficio curado, o a la catedral o al convento religioso que fuere, como es el caso de los clérigos seculares y sacristanes de las catedrales y de algunas parroquias urbanas; los Capellanes de los Reales Presidios Provinciales, generalmente religiosos, también tenían salario fijo anual cuya cuantía variaba según la provincia. Asimismo tenían ayudas dinerarias anuales algunas instituciones, como la catedral de Manila, el convento de santo Domingo (Dominicos) y el de san Nicolás de Tolentino (Agustinos recoletos), por ejemplo, como veremos en su epígrafe concreto. La cuantía de estas asignaciones era según la voluntad real, pero habría informes del Consejo.

Sin embargo los estipendios anuales de los misioneros no eran fijos, ni iguales, sino que se determinaban en función de los tributos que ellos administraban para la Real Hacienda en los pueblos donde estaba la misión, religiosos en su inmensa mayoría, (solo había 9 clérigos seculares con estipendios sujetos a los tributos administrados por ellos) regulados a razón de 100 reales y 100 cestos de arroz limpio por cada 500 tributos, o 100 reales y 100 fanegas de arroz cax^a (con cascarilla), por los dichos 500 tributos, sin que hubiera renta fija, ni siquiera un mínimo vital, con lo que parece que la evangelización en sí misma no recibía ayuda, sino que era una retribución por trabajo realizado por el misionero para la Real Hacienda⁹.

1.5. *El tributo indio*

El tributo es la cantidad que debía satisfacer anualmente cada núcleo familiar de la población natural y mestizos de las islas. Muy cuestionado este asunto porque se impuso desde la llegada a las islas sin haber dado a los nativos ningún servicio ni beneficio¹⁰. El número de tributos nos proporciona la población

⁹ Medidas de capacidad para áridos en Filipinas, durante el periodo colonial español: Ganta: 3 litros. Cesto: 20 gantas de arroz limpio. Caván: 25 gantas de arroz. Fanega: 48 gantas de arroz Cax^a (con cascarilla?).

Monedas en el siglo XVII en Filipinas: 1 Peso = 8 tomines; 1 Tomín = 12 granos; 1 Grano = 0,047 gramos

¹⁰ ALONSO ALVAREZ, L., “¿Qué nos queréis, castillas?” *El tributo indígena en las islas Filipinas entre los siglos XVI y XVIII*, p. 41. “El tributo filipino había nacido para financiar la continuidad de la conquista, suministrando alimentos y pertrechos a unos españoles que dependían de un apoyo logístico tan distante como el de México, y permitir la transferencia de especies y otros efectos comerciales hacia el virreinato novohispano.”

que era atendida por el misionero, a razón de cuatro personas por cada tributo, o sea por cada núcleo familiar. En este caso que estudiamos el Informe de los Oficiales siempre se refiere al tributo devengado a favor de la Real Hacienda, bien porque estaba vacante la Encomienda y esta pasaba directamente a la Corona, o bien porque ésta se la había reservado desde el inicio, sin asignarla a ningún encomendero.

PAGOS ANUALES OFICIALES POR ESTIPENDIOS A RELIGIOSOS REGULARES Y CLERO SECULAR Informe año 1691														
CLASE DE CLERO	Pueblos	Clérigos /Religiosos	Sacerdotes	Pago anual en dinero			Pago anual en arroz					Tributos administrados		
				Pesos	Tomines	Granos	Fanegas	Cavanes	Cestos	Gantas	Clase	Nativos	Mestizos	Total
ÓRDENES RELIGIOSAS	142	172	0	9.042	711	321	3.323	577	4.524	1.155	Ambas	32.455	4.451	36.906
Reducción a Pesos				17.248	5	2	Reducido a dinero a razón de 1 peso por fanega y cesto							
CLERO SECULAR	26	27	13	3.888	185	118	200	0	262	78	Ambas	1.380	0	1.380
Reducción a Pesos				4.378	5	2	Reducido a dinero a razón de 1 peso por fanega y cesto							
TOTALES	168	199	13	12.930	896	439	3.523	577	4.786	1.233	Ambas	33.835	4.451	38.286
Reducción a Pesos				21.626	10	4	Reducido a dinero a razón de 1 peso por fanega y cesto							

Cuadro 1. Situación general de los misioneros del Clero Regular y Secular en Filipinas, y la ayuda oficial que pagaba anualmente la Real Hacienda. Fuente: elaboración propia.

1.6. Otras ayudas y pagos anuales y ocasionales a la Iglesia¹¹

1. Vino para celebrar misa: Se acude cada año a los misioneros de las cinco Órdenes Religiosas que hay en Filipinas: Sto. Domingo, San Agustín, San Francisco, Agustinos recoletos y la Compañía de Jesús, con 396 arrobas de vino de Castilla, a una arroba por cada religioso, valorada a 12 pesos la arroba..... 4752 pesos.

¹¹ AGI, FILIPINAS, 32, N.100. Informe..., fol. 20r-v

2. Aceite para alumbrar al Santísimo: se les acude cada año dichos misioneros con 8525 gantas de aceite de cocos (2.842 litros) para ciento quince lámparas que arden día y noche delante del Santísimo, valoradas a un real cada ganta, (1 peso = 8 reales)..... 8525 reales (1066 pesos).
3. Catedral de Cebú: Desde el año 1681 se la asignaron 1600 tributos de a 10 reales por Real merced, mediante Cédula Real fechada en Madrid a 28 de octubre de 1670, para su Fábrica, Cantores, Ornamentos y otros efectos del Culto Divino.
4. Catedral de Manila: Tiene de merced y limosna 6000 pesos por Cédula Real de 4 de septiembre de 1671, para remodelación de la Sacristía y otras dependencias de dicha Catedral.
5. Convento de san Juan de Dios, de Manila. Se le hizo merced y limosna de 500 tributos en Indios Vacos por espacio de veinte años para el reparo de su Iglesia, mediante Cédula Real de fecha 19 de junio de 1680.
6. La Iglesia del pueblo de San Roque. En 1689 se hizo nueva dicha iglesia y se le dieron de la Real Caja de Filipinas, por una vez, 100 pesos para el Cáliz, Patena y Ornamentos para decir misa, y una campana de los Reales Almacenes.
7. Iglesia nueva en un pueblo de la provincia de Pangasinan. El año 1689 se construyó la Iglesia de un pueblo que se redujo por los religiosos de la Orden de Predicadores en la Provincia de Pangasinan. “Se mandó por este Gobierno reservar a treinta Indios vagamundos que no están empadronados de tributo por el tiempo que trabajaren en la fábrica de la dicha Iglesia, y a los Yndios Ynfieles nuevamente reducidos que no paguen por dos años su tributo”¹².
8. Iglesia nueva en Tancon. El año 1689 se fabricó otra Iglesia en el pueblo de Tancon, en la provincia de Calamianes, y se le dieron 100 pesos por una vez para los Ornamentos de decir misa, y una campana de los Reales Almacenes.

¹² AGI, FILIPINAS, 32, N. 100. *Informe...*, fol. 21v

II. MISIONEROS CLÉRIGOS DEL CLERO SECULAR

2.1. *Clérigos seculares en las Islas Filipinas. Suma anual de las ayudas oficiales*

El informe detalla todas y cada una de las pagas que los clérigos seculares perciben por su tarea, reflejándose el número de curas y sacristanes que administran doctrina y sacramentos, y los que evangelizan, en los distintos pueblos y parroquias del arzobispado de Manila y de los tres obispados de las Islas, y, al final del informe, se detalla un resumen de todo ello. Esta es la certificación final de los Oficiales Reales relativo a los pagos anuales efectuados al clero secular desplazado a Filipinas.

“Importa la suma de los sínodos que se dan al año a los Curas Clérigos de estas Yslas cuatro mil tresçientos setenta y ocho pessos çinco tomines y ocho granos. Los tres mil noveçientos y dosse pesos seis tomines y quatro granos en Reales y los quatroçientos sesenta y cinco pessos seis tomines y quatro granos restantes por el valor de Dosçientos sesenta y cinco Cestos y diez y ocho gantas de arroz limpio, de a 20 gantas cada uno, y Dosçientas fanegas de arroz Cax^a de a quarenta y ocho gantas, a razón de un peso cada cesto y fanega”¹³.

Como vemos en el cuadro-resumen nº 2 que sigue, en 1691 el número de clérigos seculares que hay en Filipinas es solamente de 27, y 13 sacristanes, de los que sólo 9 están en Misiones y administran tan solo 1380 tributos, pues los otros 18 clérigos se dedican a la administración de doctrina, sacramentos y oficios divinos en las catedrales y parroquias urbanas de las capitales de los Obispados. Los dedicados a la actividad misionera, además de pocos, tenían sus estipendios muy bajos, pues sus poblados eran muy pequeños y administraban pocos tributos, la mayoría de los cuales los pagaban en el obispado de Nueva Cáceres, con 712 tributos. En el obispado de Cebú administraban 497,5 tributos, en el Arzobispado de Manila sólo 170, y ninguno en el Obispado de Nueva Segovia.

RESUMEN SITUACIÓN MISIONEROS DEL CLERO SECULAR EN FILIPINAS POR OBISPADOS. Año 1691													
OBISPADO	Clérigos	Sacristanes	Pago anual en dinero			Pago anual en arroz					Tributos administrados		
			Pesos	Tomines	Granos	Fanegas	Cava-nes	Cestos	Gan-tas	Clase	Nati-vos	Mesti-zos	Total
ARZOBISPADO DE MANILA	8	7	1836	79	51	200	0	34	0	ambas	170,0	0,0	170,0

¹³ AGI, FILIPINAS, 32, N. 100. *Informe de los Oficiales...*, fol. 4r

OBISPADO DE NUEVA SEGOVIA	3	2	545	20	12	0	0	0	0	No hay	0,0	0,0	0,0
OBISPADO DE NUEVA CÁCERES	9	1	404	30	0	0	0	130	50	No hay	712,5	0,0	712,5
OBISPADO DE ZEBÚ	7	3	1103	56	55	0	0	98	28	No hay	497,5	0,0	497,5
TOTAL Clero Seglar en Filipinas	27	13	3888	185	118	200	0	262	78	ambas	1380	0,0	1380,
TOTAL clero secular según informe 1691	27	13	4378	5	8	Valorado en dinero y sumado a los pagos en efectivo							

Cuadro 2. Situación de los misioneros del clero secular en Filipinas a finales del siglo XVII.

Fuente: Elaboración propia.

III. MISIONEROS RELIGIOSOS DE ÓRDENES REGULARES

3.1. Misioneros del clero regular según las distintas Órdenes Religiosas

Mucho más numerosos que los clérigos seculares, los religiosos de las órdenes regulares fueron los que llevaron todo el enorme y durísimo trabajo de la misión evangelizadora, e incluso de la colonización de las Islas Filipinas. Agustinos, franciscanos descalzos, jesuitas, dominicos, y agustinos recoletos constituyen el elenco de misioneros de órdenes regulares que realizaron la proeza de la evangelización y españolización de las Islas Filipinas. En 1594 se había acordado que cada orden ocupara una parte determinada de este territorio tan vasto y disperso. Los agustinos se ocuparon de las provincias de Papanga e Ilocos, los franciscanosla de Camarines, a los agustinos recoletos y jesuitas se les asignaron las islas Visayas. Pero ahora estamos un siglo después y la evangelización y colonización ha avanzado gracias a estas cinco Órdenes Religiosas y sus abnegados misioneros.

3.2. Suma anual de las ayudas a los misioneros Religiosos Regulares para la Evangelización de Filipinas

Exponemos ahora la situación a finales del siglo XVII de la actividad evangelizadora y colonizadora de los misioneros de las distintas Órdenes Religiosas, todos ellos enviados por estas desde sus provincias españolas vía Nueva España. Abordamos principalmente las ayudas económicas que reciben,

bien directamente de la Real Caja, poco frecuente en este caso de los misioneros de las Órdenes Religiosas, o, lo más generalizado, de la administración de los tributos que pagaba cada familia de los pueblos en que ejercían su labor estos misioneros. El montante anual que se expresa en la citada certificación que lo resumen así los Oficiales Reales de la Real Hacienda en Manila:

“A los religiosos de las Órdenes de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, La Compañía de Jesús, y San Nicolás de Tolentino [Agustinos recoletos] por la administración de los Tributos de la Real Corona y los que se cobran por cuenta de la Real hacienda: diez y siete mil doscientos quarenta y ocho pesos, cinco tomines y dos granos. Los nueve mil setenta y cinco pesos y dos granos de ellos por sus estipendios de reales, y los ocho mil çiento y setenta y tres pesos y cinco tomines restantes por el valor del arros, regulado a razón de un pesso cada fanega y cesto¹⁴.

En el cuadro 3 subsiguiente, reflejamos el resumen general de los pagos oficiales, tributos administrados, religiosos de las cinco Órdenes destinados a las misiones en Filipinas, y el número de pueblos en que tenían misión.

PAGOS ANUALES A LA IGLESIA EN FILIPINAS. Año 1691. MISIONEROS RELIGIOSOS DE ÓRDENES REGULARES. RESUMEN GENERAL												
Orden Religiosa	Pueblos	Religiosos	Pago anual recibido en dinero			Pago anual recibido en arroz				Tributos administrados por los religiosos		
			Pesos	Tomines	Granos	Fanegas	Cavas	Cestos	Gantas	Nativos	Mestizos	Total
AGUSTINOS CALZADOS	44	61	3278	124	132	1.336	577	1465	502	14 461	1139	15 600
AGUSTINOS RECOLETOS	10	13	931	25	27	257	0	371	56	1906	0	1906
DOMINICOS	28	34	2252	477	40	804	0	1204	230	5555	1782	7337
FRANCISANOS DESCALZOS	47	48	1685	61	96	833	0	852	268	7646	830	8476
JESUITAS	13	16	896	24	26	94	0	632	99	2887	700	3587
TOTAL ÓRDENES	142	172	9042	711	321	3323	577	4524	1155	32 455	4451	36 906

Cuadro 3. Situación de los Misioneros de las Órdenes Religiosas Regulares en Filipinas a finales del siglo XVII. Fuente: elaboración propia.

¹⁴AGI.FILIPINAS,32,N.100. *Informe de los Oficiales...*, fol. 18v

3.3. *Orden de san Agustín. agustinos calzados (OSA)*

Los inicios de la evangelización en Filipinas. Los agustinos

Tras el descubrimiento del Archipiélago por Elcano, en 1564 Felipe II encargó una expedición definitiva, esta vez bajo el mando de Legazpi, auxiliado por el religioso agustino Fr. Andrés de Urdaneta, cosmógrafo de profesión, que antes había sido marinero y navegante de la Armada Real por aquellos mares, quien dejó el siglo e ingresó en el convento de san Agustín, de Méjico, el año 1553. Acompañaban al P. Andrés de Urdaneta los religiosos agustinos P. Diego de Herrera, P. Martín de Rada, P. Andrés de Aguirre y el P. Pedro de Gamboa. La expedición salió del puerto de Navidad el 24 de noviembre de 1564, y llegaron a Cebú el 13 de febrero de 1565. Inmediatamente después de su llegada a Cebú, los religiosos agustinos iniciaron la organización de su actividad evangelizadora y fundan su primer convento en Cebú el 28 de mayo de 1565, justo antes del que partiera el P. Urdaneta, Prior de esta Comunidad pionera desde su salida de puerto de Navidad, para el viaje de vuelta a Nueva España, el famoso y memorable tornaviaje, descubierto por él, que hizo posible la colonización y evangelización de Filipinas¹⁵. En 1567 la misión agustiniana en Filipinas se constituye en provincia independiente bajo la advocación del Santísimo Nombre de Jesús, la cual es confirmada el 7 de marzo de 1575 por el General de la Orden, P. Tadeo de Perugia. El 24 de junio de 1571, fundan el convento de Manila, advocación de la Conversión de san Pablo, que con el tiempo se convertirá en la cabeza de la provincia, y será conocido como el Convento de San Agustín¹⁶.

Misioneros agustinos y ámbito geográfico de actuación a finales del siglo XVII

Tras la obligada digresión precedente sobre los inicios de la evangelización de la fe católica en Filipinas hecha en honor a la Orden de san Agustín, su pionera, entramos en el asunto de este trabajo. A finales del siglo XVII los agustinos calzados seguían en su abnegada labor misionera en Filipinas, desarrollándola un total de 61 religiosos, misioneros en 44 pueblos repartidos entre nueve provincias pertenecientes eclesiásticamente a las jurisdicciones del Arzobispado de Manila, Obispado de Nueva Segovia y Obispado de Cebú. En el Obispado de Nueva Cáceres no tenían ninguna misión ni presencia los agustinos calzados en 1691, ni en años inmediatos precedentes.

¹⁵ Hasta ahora se podía ir desde Méjico a Filipinas por el Pacífico, pero no volver, por los constantes vientos de proa que lo hacían imposible. Urdaneta subió mucho más al norte, hasta el paralelo 40, donde encontró los vientos de popa que hicieron posible el regreso a América por el Pacífico: había descubierto el Tornaviaje.

¹⁶ <https://www.agustinos-fil.org/resumenhist.htm>: Resumen histórico de los hitos más sobresalientes de la Provincia de Filipinas.

La ayuda económica oficial y la administración de tributos

Recordemos que la regulación de los estipendios anuales de los misioneros en Filipinas era una parte en dinero y otra en arroz a razón de 100 pesos y 100 cestos de arroz limpio por cada 500 tributos administrados, o 100 pesos y 100 fanegas de arroz con cascarilla también por cada 500 tributos administrados¹⁷, todo ello anualmente, y solo para los que ejercen de misioneros y siempre que hayan residido en la Misión durante el año¹⁸.

Según reflejamos en el cuadro 4 subsiguiente, las ayudas oficiales anuales por la administración de tributos por los misioneros suman la cantidad redondeada de 3295 pesos cada año, y en lo referente al arroz, también reduciendo y redondeando las cifras, las limosnas anuales ascienden a 1643 fanegas de arroz con cascarilla y 1475 cestos de arroz limpio. Y ello por la administración de 15 599,5 tributos, de los que 14 461 son de los nativos y 1138,5 de los mestizos.

Más de la mitad de los misioneros agustinos están en la jurisdicción del Arzobispado de Manila, y reciben unos 1640 pesos y 1640 fanegas de arroz, algo más de la mitad de las limosnas que la Orden percibe en toda Filipinas, y dentro de él la provincia de Pampanga, que es en la que los agustinos tienen más actividad misionera.

Pero como estas limosnas no están en función del número de misioneros, sino de los tributos administrados, y no existe un mínimo vital por persona, las diferencias del estipendio entre los misioneros son constantes, y en algunos casos es tan pequeña la cantidad recibida que sería imposible la subsistencia personal. Sabemos que los cristianos, tanto los nativos como los chinos sangleyes y sus mestizos, ayudaban al misionero con limosnas y alimentos, todo ello voluntario. En la provincia de Bulacán, Arzobispado de Manila, la misión más favorecida es la de la localidad de Bagonoy, en donde son dos los misioneros existentes, los cuales administran 512,5 tributos, percibiendo por ello 92,5 pesos y 185 cavanos de arroz con cascarilla¹⁹. En la provincia de Pampanga, que es donde están más presentes los agustinos, tiene 15 misioneros que atienden

¹⁷ Medidas de capacidad de áridos en Filipinas el año 1691: Cesto de arroz limpio= 24 gantas. Fanega de arroz con cascarilla= 48 gantas. Caván= 25 gantas de arroz con cascarilla. Ganta= 3 litros de capacidad

¹⁸ AGI, FILIPINAS, 32, N. 100. *Carta de los Oficiales Reales...* Anotación del Consejo de Indias en dicha carta fechada el 19/09/1996: "Recibo y se encargue que se esté al cuidado de no satisfacer los sínodos [o limosnas] a los que no constare haber residido en las Misiones".

¹⁹ Así consta en el Informe de los Oficiales Reales, pero deberían percibir algo más de 102 pesos y de 102 fanegas de arroz según la regulación oficial de 100 pesos y 100 fanegas de arroz por cada 500 tributos administrados.

Doctrinas en 10 localidades: hay dos religiosos en cada uno de los pueblos de Bacolor, Méjico, Jubas, Guagua, Macaveve y Candava-Arayat, y, con un misionero, los de Minalin, Semoán y Bitis, administrando en total 4.149 tributos, por lo que perciben 830 pesos y 830 fanegas de arroz con cascarilla, la mitad de todo el arzobispado de todos los valores citados. En el obispado de Nueva Segovia sólo están presentes en la provincia de Ilocos, pero con muy muy buena actividad misionera, con 11 religiosos que atienden las Doctrinas en 9 pueblos y administran 2821 tributos. En el obispado de Cebú los agustinos extienden su actividad misionera en las provincias de Cebú, Oton y Panay, donde tienen 18 religiosos que atienden a 12 pueblos, en los que administran 4509,5 tributos, percibiendo por ello algo más de 1080 pesos y otros tantos cestos de arroz limpio.

AGUSTINOS CALZADOS, OSA. RESUMEN POR OBISPADOS Y PROVINCIAS. AYUDA ANUAL													
Jurisdicción	Pueblos	Religiosos	Pago anual en dinero			Pago anual en arroz					Tributos administrados		
			Pesos	Tomines	Granos	Fanegas	Cava-nes	Cestos	Gan-tas	Clase	Nativos	Mestizos	Total Trib.
PROVINCIA DE MANILA	7	9	510	29	11	510	0	0	174	cax ^a	1818,0	751,0	2569,0
PROVINCIA DE BULACAN	6	8	295	13	15	0	577	0	38	cax ^a	1551,0	0,0	1551,0
PROVINCIA DE PAMPANGA	10	15	826	27	51	826	0	0	144	cax ^a	3761,5	387,5	4149,0
TOTAL ARZOBISPADO DE MANILA	23	32	1631	69	77	1336 1643	577 2	0	356 11	cax ^a	7130,5	1138,5	8269,0
PROVINCIA DE YLOCOS	9	11	567	18	21	0	0	568	48	Lim-pio	2821,0	0,0	2821,0
TOTAL OBISPADO DE NUEVA SEGOVIA	9	11	567	18	21	0	0	568	48	Lim-pio	2821,0	0,0	2821,0
PROVINCIA CEBÚ	1	1	183	6	6	0	0	0	0	No hay	0,0	0,0	0,0
PROVINCIA DE OTON	7	10	502	24	18	0	0	502	76	Lim-pio	2529,5	0,0	2529,5
PROVINCIA DE PANAY	4	7	395	7	10	0	0	395	22	Lim-pio	1980,0	0,0	1980,0
TOTAL OBISPADO DE CEBÚ	12	18	1080	37	34	0	0	897	98	Lim-pio	4509,5	0,0	4509,5
TOTAL ISLAS FILIPINAS	44	61	3278	124	132	1336	577	1465	502	Ambas	14 461,0	1138,5	15 599,5

Cuadro 4. Situación Misioneros Agustinos calzados en Filipinas a finales del siglo XVII.

Fuente: elaboración propia.

Otras ayudas oficiales a los Agustinos calzados

Viaje desde Castilla. Pagado a 56 religiosos de la Orden de san Agustín para su sustento, que es en lo que se reguló que podría importar todo hasta hacerse a la vela en el puerto de Acapulco para pasar a estas Islas 16 550 pesos.

3.4. Orden de San Francisco. Franciscanos descalzos

La Orden de san Francisco es la segunda que se incorpora a la actividad evangelizadora en Filipinas, llamados por los agustinos, arribando a estas islas en 1578 una expedición de 15 religiosos²⁰. Se aprobó constituir la Provincia de san Gregorio, que englobaba todo el archipiélago filipino. Fue inmenso el trabajo de colonización que hicieron: Algunas de estas obras fueron el levantamiento de planos de los territorios que evangelizaron²¹, la fundación de pueblos y parroquias, hospitales, como lo refleja muy bien el P. Antolín Abad²². También 1692 instalan imprenta propia, situada en Tayabas, estrenándola con la publicación de las “Constituciones de la Sancta Provincia de S. Gregorio”²³.

La ayuda económica oficial y la administración de tributos

La actividad evangelizadora de los misioneros franciscanos a finales del siglo XVII se desarrolló exclusivamente en el Arzobispado de Manila, en sus provincias de Manila, Bay y Tayabas, y en el Obispado de Nueva Cáceres, en sus provincias de Camarines y de Ybalón-Catanduanes. En estos territorios los franciscanos tienen a 48 religiosos misioneros distribuidos en 47 localidades, los cuales administran un total de 8477 tributos que suponen otras tantas familias entre los naturales y los mestizos. Por ello, según la regulación existente, estos misioneros perciben en su conjunto unos estipendios anuales aproximados de 1689 pesos en dinero, y 835 fanegas de arroz cascarilla y 855 cestos de arroz limpio, todo ello distribuido según reflejamos en el cuadro 5 subsiguiente.

²⁰ ABAD, A., OFM, “Los franciscanos en Filipinas (1578-1898)”, en *Revista de Indias* (Madrid), 24 (1964) 90. Otros autores sitúan la llegada de los franciscanos a Filipinas en 1577.

²¹ LUENGO GUTIÉRREZ, P., “Los franciscanos y la representación del territorio en Filipinas entre los siglos XVII y XIX”, en *Anales del Museo de América*, 19 (2011) 122-139.

²² www.omp.es/la-contribucion-de-los-franciscanos-a-los-500-anos-de-evangelizacion-en-filipinas.

²³ SANCHEZ, C., OFM, “La imprenta franciscana en Filipinas en el s. XVII”, en *Actas del III Congreso Internacional sobre Los Franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVII)*, La Rábida, 18-23 de septiembre de 1989, p. 1053-1098. Ed. Deimos, Madrid 1991, pp. 1053-1098

FRANCISCANOSDESCALZOS. RESUMEN POR PROVINCIAS Y OBISPADOS. AYUDA ANUAL													
Provincia	Pueblos	Religiosos	Pago anual en dinero			Pago anual en arroz					Tributos administrados por los religiosos		
			Pesos	Tomines	Granos	Fanegas	Cavañes	Cestos	Gantas	Clase	Nativos	Mestizos	Total
PROVINCIA DE ¿MANILA?	5	6	202	8	16	203	0	0	32	cax ^a	488	528	1016
PROVINCIA DE BAY	15	19	760	21	37	630	0	129	150	cax ^a	3521	302	3823
PROVINCIA DE TAYABAS	8	8	172	17	14	0	0	172	42	cax ^a	872	0	872
TOTAL ARZOBISPADO MANILA	28	33	1134	46	67	833	0	301	224	cax ^a	4881	830	5711
PROVINCIA DE CAMARINES	16	11	438	12	27	0	0	438	36	Limpio	2199	0	2199
PROVINCIA DE YBALON CATANDUANES	3	4	113	3	2	0	0	113	8	Limpio	567	0	567
TOTAL OBISPADO DE NUEVA CÁCERES	19	15	551	15	29	0	0	551	44	Limpio	2766	0	2766
TOTAL ISLAS FILIPINAS	47	48	1685	61	96	833	0	852	268	Ambas	7647	830	8477

Cuadro 5. Situación de los Misioneros franciscanos descalzos en Filipinas a finales del siglo XVII.

Fuente: elaboración propia.

Otras ayudas oficiales a los Franciscanos Descalzos

Viaje desde Castilla. Pagado a 57 religiosos de la Orden de San Francisco para su sustento, que es en lo que se reguló que podría importar todo hasta hacerse a la vela en el puerto de Acapulco para pasar a estas Islas 16 620 pesos.

Sustento y vestuario anual. Limosna anual a los religiosos de esta Orden asignada para ayuda a su sustento y vestuario..... 1800 pesos.

Franciscanos en China. Limosna anual que se da a los Religiosos de esta Orden que asisten en los Reinos de Canton, Jactun y Tequin, todos ellos en China..... 1500 pesos.

3.5. *La Compañía de Jesús. Jesuitas*

La primera expedición de jesuitas estuvo compuesta por cuatro religiosos, dos de ellos sacerdotes, los padres Antonio Sedeño y Alonso Sánchez, un hermano lego y un escolar que murió durante la travesía. Salieron del convento de la ciudad de Méjico hacia Acapulco en enero de 1581, desde donde partieron hacia Filipinas en el galeón san Martín el 29 de marzo de dicho año, arribando en el sur de Luzón a finales de agosto. Continuaron el viaje por tierra a Manila, donde llegaron auxiliados por los franciscanos el 17 de septiembre de dicho año de 1581. Esta pequeña expedición jesuítica no iba en plan misionero y evangelizador, sino a tomar el pulso y conocer e informar de la situación para preparar futuras expediciones de misioneros. Inmediatamente fundaron el primer convento en Manila, en el arrabal de Laguío, sufragado por el gobierno de Filipinas y residiendo durante los tres meses que duró la obra en el Convento de los franciscanos, hasta finales de enero o febrero de 1582. Tras unos años de tanteo y de indecisión por parte de los dirigentes de la Orden, finalmente en 1590 se aprobó la apertura de un Colegio en Manila, hasta ahora tenía consideración de residencia, y de iniciar la actividad misionera propiamente dicha, pero para ello era necesario que enviaran desde España o desde Méjico más religiosos.

Algo se hizo a partir de 1590, pero no fue hasta 1595 cuando se preparó una nueva expedición de refuerzo compuesta por siete padres y un hermano, al mando del P. Alonso de Humanes. Otra llegó a Filipinas en 1605. En 1606 se constituyó la Provincia de Filipinas, independiente de la de Nueva España, Durante todo el siglo XVII fueron llegando varias expediciones con 15 o 20 religiosos, provenientes no solo de Méjico o España, sino de toda Europa, pues la falta de personal fue una constante tanto en las misiones de jesuitas como en las de las demás Órdenes religiosas²⁴.

A finales del siglo XVII la actividad misionera de los jesuitas estaba centrada en los alrededores de Manila, en los pueblos de Santa Cruz, la misión más importante, donde administraban 1150 tributos. También había otras misiones abiertas entre ella en Covite el Viejo, con 457 tributos, en Marigondon (islas Mariveles), con 220 tributos, y en Marinduque, jurisdicción de Mindoro, donde 2 misioneros administraban 610 tributos. En lo que encuadramos como Arzobispado de Manila, los jesuitas tenían misión en 7 localidades y 9 religiosos destinados a ellas, quienes administraban un total de 2805 tributos. La otra zona donde desarrollaron su actividad misionera los jesuitas es en el

²⁴ DESCALZO YUSTE, E., *La Compañía de Jesús en Filipinas. 1581-1768*. Universidad Autónoma de Barcelona. Ballterra 2015, pp. 115 y ss.

obispado de Cebú, concretamente en las provincias de Yligan y en la de Otón. En la primera se da el caso extraño de que hay 4 religiosos en la localidad de “Yligan y sus Vizitas” pero que sólo administran 170 tributos, por lo que los estipendios anuales de los 4 religiosos en conjunto son tan sólo de 34 pesos y 34 cestos de arroz. En la provincia de Otón tienen misión en el Puerto de Yloylo, donde un misionero administra 337 tributos, otro para los pueblos de Sima, Higuanes y Caguayan, con 275 tributos, y otro en el Real Presidio de la provincia, que es el capellán de la Infantería y del personal empleado, que no administra tributos, sino que percibe un estipendio anual de 180 pesos en dinero, situado en la Real Caja provincial. Concluyendo, la situación de los jesuitas de la Provincia de Filipinas, a finales del siglo XVII, según el informe de 1691, es que eran 16 misioneros, que atendían a 13 pueblos en los que administraban 3587 tributos, y que percibían por ello en total una ayuda oficial de unos 900 pesos, 94 fanegas de arroz cascarilla, y 637 cestos de arroz limpio, según detallamos en el cuadro 6 a continuación.

COMPAÑÍA DE JESÚS. JESUITAS. RESUMEN POR PROVINCIAS Y OBISPADOS. AYUDA ANUAL													
Jurisdicción	Pueblos	Religiosos	Pago anual en dinero			Pago anual en arroz					Tributos administrados por los religiosos		
			Pesos	Tominnes	Granos	Fanegas	Cavañes	Cestos	Gantas	Clase	Nativos	Mestizos	Total
PROVINCIA DE ¿MANILA?	2	3	277	11	13	22	0	255	47	Ambas	1355	39	1394
PROVINCIA DE BAY	2	2	24	6	4	24	0	0	27	cax ^a	124	0	124
OTRAS	3	4	251	4	7	48	0	213	17	Ambas	963	324	1287
TOTAL ARZOB. DE MANILA	7	9	552	21	24	94	0	468	91	Ambas	2442	363	2805
PROVINCIA DE YLIGAN	1	4	34	0	0	0	0	34	0	Limpio	170	0	170
PROVINCIA DE OTON	5	3	310	3	2	0	0	130	8	Limpio	275	337	612
TOTAL OBISPADO DE CEBÚ	6	7	344	3	2	0	0	164	8	Limpio	445	337	782
TOTAL ISLAS FILIPINAS	13	16	896	24	26	94	0	632	99	Ambas	2887	700	3587

Cuadro 6. Situación de los Misioneros Jesuitas en Filipinas a finales del siglo XVII.
Fuente: elaboración propia.

3.6. *Orden de Santo Domingo. Dominicanos*

Los dominicos se incorporan a la evangelización de Filipinas en 1587, cuando ya llevan 20 años los agustinos calzados y están asentados también hace años los franciscanos descalzos y los jesuitas. Ese año de 1587 fundan en Manila el Convento, advocación de santo Domingo, donde establecieron su sede central cuando, en ese mismo año, la Orden creó la Provincia de Ntra. Sra. del Rosario exclusiva para Filipinas, desde donde expandió su actividad misionera a otras regiones de las islas. También en Manila los dominicos administran un Hospital fundado en 1588 y con posterioridad, en 1611, fundarán la Real y Pontificia Universidad de santo Tomás.

La ayuda económica oficial y la administración de tributos

La ayuda económica oficial que reciben los misioneros dominicos a finales del siglo XVII por su actividad en Filipinas asciende a un total de 2262 pesos en dinero y 804 fanegas de arroz cascarilla y otros 1225 cestos de arroz limpio.

En el convento de santo Domingo, de Manila, hay 4 religiosos que imparten su ministerio, sin actividad misionera, ni administración de tributos, pero que reciben una ayuda económica cada año de la Real Caja de Filipinas fijada en 400 reales y 400 fanegas de arroz con cascarilla. En la localidad de Binondoe, en el Arzobispado de Manila, tienen una misión de mucha enjundia y población, con 4 religiosos misioneros que administran nada menos que 1822,5 tributos, de los que 1560 son de mestizos y 262,5 de los naturales de la isla, por lo que reciben un estipendio anual de 365 reales y 365 fanegas de arroz con cascarilla. Pero donde más se manifiesta la actividad misionera de los dominicos es en el Obispado de Nueva Segovia, en el que tienen Misiones en las provincias de Cagayán y Pangasinán, con distinta organización, pero con resultados bastante parecidos, pues en la de Cagayán, con 18 misioneros y 20 pueblos, se administran 2684 tributos, y en la de Pangasinán, con sólo 7 religiosos y 5 pueblos, se administran 2642. En consecuencia, según detallamos en el cuadro 7 subsiguiente, los estipendios que reciben los misioneros son 771 pesos y 572 cestos de arroz limpio en la provincia de Cagayán, y 686 pesos y 640 cestos de arroz limpio en la de Pangasinán²⁵.

²⁵ Según la regulación general de 100 pesos y 100 cestos de arroz limpio por cada 500 tributos administrados, deberían ser la misma cantidad de pesos que de cestos de arroz, pero tengamos en cuenta que en el Convento de santo Domingo, de Manila, no se administran tributos y perciben 400 pesos y 400 fanegas de arroz de ayuda; en la provincia de Cagayán, en la Doctrina del pueblo de Yalo, en la que hay tres misioneros, tampoco se administran tributos, sino que perciben una ayuda de 200 reales y nada de arroz, situados en la Real Caja de la Provincial, y en la de Pangasinán los Dominicanos atienden con un religioso al Real Presidio de Panaivén, en Playa Honda, que es también

ORDEN DE SANTO DOMINGO. DOMINICOS (OP). RESUMEN POR PROVINCIAS Y OBISPADOS. AYUDA ANUAL													
Jurisdicción	Localidad	Religiosos	Pago anual en dinero			Pago anual en arroz					Tributos administrados por los religiosos		
			Pesos	Tomines	Granos	Fanegas	Cava-nes	Cestos	Gan-tas	Clase	Nati-vos	Mesti-zos	Total tributos
Provincia ¿Manila?	1	4	364	4	0	365	0	0	0	cax ^a	263	1560	1823
Provincia de Bay	1	4	364	4	0	365	0	0	0	cax ^a	263	1560	1823
TOTAL ARZOBISPADO DE MANILA	2	5	403	10	2	404	0	0	35	cax ^a	452	1560	2012
Provincia de Cagaian	20	18	764	60	25	0	0	565	158	Limpio	2684	0	2684
Provincia de Pangasinán	5	7	685	9	9	0	0	639	37	Limpio	2420	222	2642
TOTAL OBISPADO DE NUEVA SEGOVIA	25	25	1449	69	34	0	0	1204	195	Limpio	5104	222	5326
Convento de Santo Domingo	1	4	400	0	0	400	0	0	0	cax ^a	0	0	0
TOTAL ISLAS FILIPINAS	28	34	2252	79	36	804	0	1204	230	Ambas	5555	1782	7337

Cuadro 7. Situación de los Misioneros Dominicanos en Filipinas a finales del siglo XVII.

Fuente: elaboración propia.

Otras ayudas económicas a los Dominicanos

Viaje desde Castilla: Dinero que se dio a 57 religiosos de esta Orden para su sustento, que es en lo que se reguló que podría importar todo hasta hacerse a la vela en el puerto de Acapulco para pasar a estas Islas 16 335 pesos.

Sustento y vestuario anual: Limosna anual a los religiosos de esta Orden asignada para ayuda a su sustento y vestuario 1200 pesos.

Capellán de la Infantería y demás personal funcionario, donde tampoco se administran tributos, pero que percibe la asignación de 90 reales y 54 cestos de arroz limpio, situados en la Real Caja y en los Reales almacenes de la provincia respectivamente.

3.7. Orden de san Agustín. Agustinos recoletos (OAR)

Los agustinos recoletos se incorporan a esta tarea misionera en 1606 con una expedición de 13 misioneros, quienes fundan en dicho año el Convento de san Juan de Bagumbayan, extramuros de Manila. Otras fundaciones de este periodo inicial fueron: en 1609 el Convento de Manila (intramuros), en 1616 el Convento de Covite, en 1621 el Convento de Cebú, y también en 1621 el Convento de san Sebastián. Todos ellos se terminarán a mediados de siglo. Los agustinos recoletos surgen en 1588, y en 1606, cuando llegan a Filipinas, todavía no son Congregación independiente, sino una sección de la Orden de san Agustín que llevan una vida de más estrechez y pobreza. Su aprobación como tal Congregación, independiente de los agustinos calzados, no se realizará hasta el 5 de junio de 1621, formando tres provincias en España. La cuarta será esta de Filipinas, instituida el 23 de noviembre de dicho año de 1621, que estará bajo la advocación de san Nicolás de Tolentino²⁶. Sobre la enorme dificultad, imposibilidad más bien, de evangelización en las islas circunvecinas que se pretendía por el Gobierno estuviera a cargo de la Provincia de san Nicolás de Tolentino con cuatro o cinco religiosos, son muy elocuentes las consideraciones de su Provincial, P. Jesús de san Jerónimo en su carta de 1680: [...] “no parece practicable ni fructuosa de parte de los nativos de dichas islas por ser fieros y sanguinarios y que sobre todo aborrecen extrañablemente el dominio y aun el nombre Español, en materia de religión no son reducibles, ni dan oídos a la predicación y doctrina”[...]”²⁷.

La ayuda económica oficial y la administración de tributos

La actividad misionera de los agustinos recoletos a finales del siglo XVII, se centraba fundamentalmente en el Obispado de Cebú, estando presentes en las provincias de Caraga, Panay y Calamián, si bien no era una presencia numerosa. Como se refleja en el cuadro nº 8 subsiguiente, en total son solamente 13 los misioneros Recoletos que figuran en la certificación que los Oficiales Reales firman en 1691 sobre los pagos de la Real Hacienda a los misioneros. En estos años, los 13 misioneros estaban en las misiones de 10 localidades, y recibían una ayuda económica total de 935 pesos, 257 fanegas de arroz con cascarilla, y 374 cestos de arroz limpio, y todo ello por la administración de 1906 tributos.

Entrando en los detalles, el Convento de san Nicolás de Tolentino, con 4 religiosos desdichados a su ministerio, sin administrar tributos, percibía una

²⁶ MARTÍNEZ CUESTA, Á. OAR., “Las Misiones de Filipinas durante el siglo XVII”, en *Historia de los Agustinos recoletos*. Vol. I. Madrid 1995, Cap. IX, pp. 359-404:

²⁷ JESÚS DE SAN JERÓNIMO, P. Fr. OAR, *Carta del P. Jesús de San Jerónimo sobre la evangelización en Filipinas*, 1680-06-06, Manila, AGI, FILIPINAS,82,N.91

ayuda directa de 250 pesos y 250 fanegas de arroz cax^a. En el Obispado de Cebú, en la provincia de Caraga, hay 4 religiosos: uno del Real Presidio, que tiene una estipendio de 183 pesos, 6 tomines y 6 granos, situados en la Real Caja, otro está en el pueblo de Caraga Ylaya de Catel, que administra 104 tributos y percibe anualmente 21 pesos y 21 cestos de arroz limpio. En la Laguna de San Pongan y Ensenada de los Manobos hay un religioso que administra 271,5 tributos, por lo que percibe un estipendio anual de 54 pesos y 54 cestos de arroz. En el pueblo de Caguayan hay un religioso que administra 278 tributos y se le paga cada año 55 pesos y 55 cestos de arroz limpio. En la provincia de Panay solo hay un religioso para los pueblos de Remblon y Banton que administra 307 tributos, percibiendo un estipendio anual de 61 pesos y 61 cestos de arroz. Por último, en la provincia de Calamián hay un religioso en el Real Presidio Provincial, con un salario de 120 pesos en dinero, sin arroz, y dos misioneros en los pueblos de Taitai y Calmianes, que administran 908 tributos, percibiendo un estipendio anual en conjunto de 181 pesos y 181 cestos de arroz limpio.

ORDEN AGUSTINOS RECOLETOS (OAR). RESUMEN POR PROVINCIAS Y OBISPADOS. AYUDA ANUAL													
Jurisdicción	Pueblos	Religiosos	Pago anual recibido en dinero			Pago anual recibido en arroz					Tributos administrados por los religiosos		
			Pesos	Tomines	Granos	Fanegas	Cava-nes	Cestos	Gantas	Clase	Nativos	Mestizos	Total
PROVINCIA DE MANILA	1	1	7	0	0	7	0	0	0	cax ^a	37	0	37
TOTAL ARZOB. MANILA	1	1	7	0	0	7	0	0	0	cax ^a	37	0	37
PROVINCIA DE CARAGA	4	4	312	19	21	0	0	129	36	Cas ^a	654	0	654
PROVINCIA DE PANAY	2	1	61	2	6	0	0	61	8	Limpio	307	0	307
PROVINCIA DE ALAMIÁN	2	3	301	4	0	0	0	181	12	0	908	0	908
TOTAL OBISP. DE CEBÚ	8	8	674	25	27	0	0	371	56	Limpio	1869	0	1869
Conv. S. Nicolás Tolentino	1	4	250	0	0	250	0	0	0	cax ^a	0	0	0
TOTAL ISLAS FILIPINAS	10	13	931	25	27	257	0	371	56	Ambas	1906	0	1906

Cuadro 8. Situación de los Misioneros Agustinos recoletos en Filipinas a finales del siglo XVII. Fuente: elaboración propia, según los datos del informe y certificación de los Oficiales Reales de Filipinas, fechado en Manila el 25-06-1691

Otras ayudas económicas oficiales a los Agustinos recoletos

Viaje desde Castilla: Pagado a 40 religiosos de esta Orden, que vinieron de los Reinos de Castilla para su sustento, que es en lo que se reguló todo hasta embarcar en Acapulco para pasar a estas Islas 11 751 pesos.

Medicinas y vestuario: Limosna anual para compra de medicinas y vestuario a los religiosos de esta Provincia de san Nicolás 800 pesos.

IV. BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA SELECCIONADA

- ABAD, A., OFM., “Los Franciscanos en Filipinas (1578-1898)”, en *Revista de Indias*, 24 (1964) 90.
- ALONSO ALVAREZ, L., “¿Qué nos queréis, castillas?” El tributo indígena en las islas Filipinas entre los siglos XVI y XVIII, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 40. © Böhlau Verlag Köln/Weimar/Wien 2003
- DESCALZO YUSTE, E., *La Compañía de Jesús en Filipinas. 1581-1768*. Universidad Autónoma de Barcelona. Ballterra 2015
- DIAZ MORENO, F., “Reconstruir la memoria. El archipiélago filipino y los Agustinos recoletos”, en *Pecia Complutense*, 8 /14 (2011) 23-38.
- LUENGO MARTÍNEZ, P., “Los franciscanos y la representación del territorio en Filipinas entre los siglos XVII y XIX”, en *Anales del Museo de América*, 19 (2011) 122-139.
- MARTÍNEZ CUESTA, Á., OAR, “Las Misiones de Filipinas durante el siglo XVII”, en *Historia de los Agustinos recoletos*. Madrid 1995, Vol. I, cap. IX, pp. 359-404.
- SÁNCHEZ, C., OFM, “La imprenta franciscana en Filipinas en el s. XVII”, en *Actas del III Congreso Internacional sobre los franciscanos en el nuevo mundo (siglo XVII)*, La Rábida, 18-23 de septiembre de 1989, pp. 1053-1098. Ed. Deimos, Madrid 1991, pp. 1053-1098
- Resumen histórico de los hitos más sobresalientes de la Provincia de Filipinas: <https://www.agustinos-fil.org/resumenhist.htm>.